



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2484

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 1 de Septiembre de 2025

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 11

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXV Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día martes 2 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer receso del primer año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para reformar los artículos 1, 7, 8, 9, 13, 18, 20, 22, 29, 38, 43, 44, y 50 y adicionar los artículos 1 Bis, 1 Ter y 44 Bis, de la Ley de Expropiación y demás Limitaciones al Derecho de Propiedad del Estado de Campeche, promovida por la Licda. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado.
- Propuesta de la Junta de Gobierno y Administración para cambiar temporalmente la sede del Poder Legislativo y, efectuar la sesión solemne en la que el presidente de la Diputación Permanente rendirá un informe de las actividades realizadas por el Congreso del Estado durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura.
- Acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva para habilitar a la Presidenta y Secretaria de la Comisión de Salud en su carácter de integrantes del Comité de Evaluación, a efecto de iniciar los trabajos relativos al otorgamiento del Premio al "Mérito Médico del Estado de Campeche", en su edición 2025.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos que correspondan.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

C. Jorge Pérez Falconi, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. Miguel Ángel Pool Alpuche, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 12

PRIMERO.- A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, se fija el día 12 de septiembre del año 2025, a las 12:00 horas, para recibir del Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la documentación relativa al informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la Entidad.

SEGUNDO.- Comuníquese lo acordado al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Una vez recibida la información sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la Entidad, remítase copia de la misma a los integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado para su conocimiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

C. Jorge Pérez Falconi, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. Miguel Ángel Pool Alpuche, Diputado Secretario.- Rúbrica.